

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES: GOBIERNO CIVIL DE BURGOS (IMPRENTA



Año I

Jueves 26 de noviembre de 1936

Num. 41

SUMARIO

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Orden.—Destituyendo del cargo de Agente judicial de la Audiencia de Teruel a Natividad Angel Remacha Diez.

Gobierno General

Orden.—Declarando baja definitiva en el Cuerpo de Seguridad y Asalto del Capitán D. José Pantoja Flores.

Orden.—Idem idem D. Joaquín Riera Miñana.

Orden.—Idem del Teniente don Marcial García Barros.

Orden.—Idem idem D. Félix Blázquez Ozcariz.

Orden.—Idem idem D. Juan Cañas Montejo.

Orden.—Idem idem del personal que figura en la relación que se inserta que principia con D. Ricardo Feo Robles y termina con Mariano Uriol Carnicer.

Secretaría de Guerra

Ascensos

Orden.—Concediendo el empleo de Alférez del Tercio a los Subtenientes del mismo que figuran en la relación que empieza con D. José Arenas Argüelles y termina con D. Angel Cardona Costa.

Destinos

Orden.—Resolviendo que el Teniente de Ingenieros D. Gonzalo Muro Marcos y el de igual empleo de Complemento de la misma Arma D. Luis Usta Gabaldá, pasen destinados al Reagrupamiento de Transmisiones.

Orden.—Rectificando la Orden de destino de fecha 14 del actual (B. O. núm. 22) de los Veterinarios primeros D. Paulino Macías García y D. Enrique Sangüesa Solera, en el sentido de que el primero continúe prestando sus servicios en la Sexta Sección Móvil de Evacuación Veterinaria, y el segundo, continúe disponible en la 6.ª División.

Habilitaciones.

Orden.—Habilitando para ejercer el empleo de Coronel al Teniente Coronel D. Carlos Asensio Cabanillas; para el de Teniente Coronel al Comandante D. Lino Alonso, y para el de Comandante, al Capitán don Lucas Lorduy, todos de Infantería.

Orden.—Idem idem para ejercer el empleo de Alférez, al alumno de Ingenieros, de la Academia de Ingenieros y Artillería, don José Reig González Larrinaga.

Oficialidad de Completo.—Ascensos

Orden.—Concediendo el empleo de Alférez de Complemento de Ingenieros al Suboficial de la referida escala y Arma D. Juan Díaz Llanos y Paz.

Orden.—Idem idem el empleo de Farmacéutico tercero de Complemento a D. Fernando Rubio Tuduri.

Destinos

Orden.—Destinando al Farmacéutico tercero de Complemento D. Francisco de Benito Garín, a la Farmacia del Hospital Militar de Aranda, cesando en su comisión el Farmacéutico segundo D. Fernando Santos de la Cámara.

Reingresos

Orden.—Concede el reingreso en la escala de Complemento del Arma de Caballería, con el empleo de Capitán, a D. Salvador de Vilallonga y de Cárcer.

Premios de efectividad

Orden.—Concediendo los premios de efectividad que se indican a los Jefes y Oficiales del Arma y Cuerpos que se expresan en la relación que comienza con D. Fernando Villalba Escudero y termina con D. Francisco Delgado Morleón.

Orden.—Idem idem al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que figura en la relación que empieza con don José Fuentes Sabio y termina con D. Manuel Sánchez García.

Retiros

Orden.—Resuelve pase a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello, el Teniente de Infantería D. Antonio Serrano Quezada.

Orden.—Idem idem el Carabineiro de segunda clase Serafín Centeno Gómez.

SECCION DE MARINA

Rajas

Orden.—Resolviendo quede definitivamente separado del servicio el operario de 2.ª de la Maestranza del Arsenal de La Carraca Pedro Llera Gual.

SECCION DEL AIRE

Destinos

Orden.—Dando de alta en el Arma de Aviación, en concepto de agregado, al Capitán de Ingenieros D. Ricardo Piqueras Martínez.

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

ORDEN

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Agente judicial con destino en la Audiencia de Teruel, Natividad Angel Remacha Diez, del que resulta que dicho funcionario pertenecía al partido de izquierda republicana, que asistía diariamente al domicilio social de aquel partido, secundando con entusiasmo las órdenes del mismo, despachando correspondencia política en el local de la Audiencia, en donde tenía el sello del partido, que detenido y puesto a disposición de la Comandancia Militar de Teruel, se fugó al ser conducido de una prisión a otra; de conformidad con el artículo 3.º del Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional, se destituye a Natividad Angel Remacha Diez del cargo de Agente judicial de la Audiencia de Teruel, dándosele de baja en el Escalafón del Cuerpo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Burgos 24 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Gobierno General

Ordenes

Vista la propuesta debidamente razonada que se me formula por el Excmo. Sr. Jefe Superior de Policía, como consecuencia de los informes que el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de Zaragoza emite, referente al Capitán del Cuerpo de Seguridad y Asalto de la plantilla de aquella provincia, D. José Pantoja Flores, y en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley de 1.º de octubre, inserta en el BOLETÍN OFICIAL, núm. 1, del Estado Español; de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto núm. 108, de la Junta de

Defensa Nacional, he acordado decretar con esta fecha la baja definitiva en el Cuerpo de Seguridad y Asalto del referido señor D. José Pantoja Flores, sin perjuicio de las sanciones a que pudiera haberse hecho acreedor por su proceder, las cuales se concretarán en la información correspondiente.

Valladolid 25 de noviembre de 1936.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Vista la propuesta debidamente razonada que se me formula por el Excmo. Sr. Jefe Superior de Policía como consecuencia de los informes que el Excelentísimo Sr. Gobernador civil de Zaragoza emite referente al Capitán del Cuerpo de Seguridad y Asalto de la plantilla de aquella provincia, D. Joaquín Riera Miñana, y en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley de 1.º de octubre, inserta en el BOLETÍN OFICIAL, núm. 1, del Estado Español, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto núm. 108 de la Junta de Defensa Nacional, he acordado decretar con esta fecha la baja definitiva en el Cuerpo de Seguridad y Asalto del referido señor D. Joaquín Riera Miñana, sin perjuicio de las sanciones a que pudiera haberse hecho acreedor por su proceder, las cuales se concretarán en la información correspondiente.

Valladolid 25 de noviembre de 1936.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Vista la propuesta debidamente razonada que se me formula por el Excmo. Sr. Jefe Superior de Policía como consecuencia de los informes que el Excelentísimo Sr. Gobernador civil de Orense emite referente al Teniente del Cuerpo de Seguridad y Asalto de la plantilla de aquella provincia, D. Marcial García Barros, y en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley de 1.º de octubre último, inserta en el BOLETÍN OFICIAL, núm. 1, del Estado Español, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto núm. 108 de la Junta de

Defensa Nacional, he acordado decretar con esta fecha la baja definitiva en el Cuerpo de Seguridad y Asalto del referido Sr. D. Marcial García Barros, sin perjuicio de las sanciones a que pudiera haberse hecho acreedor por su proceder, las cuales se concretarán en la información correspondiente.

Valladolid 25 de noviembre de 1936.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Vista la propuesta debidamente razonada que se me formula por el Excmo. Sr. Jefe Superior de Policía, como consecuencia de los informes que el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de Zaragoza emite, referente al Teniente del Cuerpo de Seguridad y Asalto de la plantilla de aquella provincia, D. Félix Blázquez Ozcariz, y en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley de 1.º de octubre último, inserta en el B. O. número 1 del Estado Español, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional, he acordado decretar con esta fecha la baja definitiva en el Cuerpo de Seguridad y Asalto del referido Sr. D. Félix Blázquez Ozcariz, sin perjuicio de las sanciones a que pudiera haberse hecho acreedor por su proceder, las cuales se concretarán en la información correspondiente.

Valladolid 25 de noviembre de 1936.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Vista la propuesta debidamente razonada que se me formula por el Excmo. Sr. Jefe Superior de Policía, como consecuencia de los informes que el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de Granada emite, referente al Teniente del Cuerpo de Seguridad y Asalto de la plantilla de esa provincia, D. Juan Cañas Montejo, y en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley de 1.º de octubre último, inserta en el B. O. del Estado núm. 1, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto número 108 de la Junta de Defensa

Nacional, he acordado decretar con esta fecha la baja definitiva en el Cuerpo de Seguridad y Asalto del referido Sr. D. Juan Cañas Montejo, sin perjuicio de las sanciones a que pudiera haberse hecho acreedor por su proceder, las cuales se concretarán en la información correspondiente.

Valladolid 25 de noviembre de 1936.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Vista la propuesta debidamente razonada que se me formula por el Excmo. Sr. Jefe Superior de Policía, como consecuencia de los informes que los respectivos Jefes de Personal de los Cuerpos de Seguridad y Asalto emiten, referentes a los individuos pertenecientes a dicho Cuerpo, que figuran en la adjunta lista, que principia con don Ricardo Feo Robles y termina con D. Mariano Uriol Carnicer, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley de 1.º de octubre último, inserta en el BOLETÍN OFICIAL n.º 1 del Estado Español, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional, he acordado decretar con esta fecha la baja definitiva en el referido Cuerpo de todos los individuos en la adjunta lista contenidos, sin perjuicio de las sanciones a que pudieran haberse hecho acreedores por su proceder, las cuales se concretarán en la información correspondiente.

Valladolid, 25 de noviembre de 1936.—El Gobernador General, Luis Valdés.

RELACION QUE SE CITA

Plantilla de León

D. Ricardo Feo Robles.
Manuel Alvarez Rodríguez.
Florencio Alvarez Buron.
José Fernández Vega.
Gregorio Alonso Lorenzana.
Pedro Luna Rodríguez.
Casimiro Pérez del Campo.
Francisco Méndez Alengo.
Claudio Alonso Lombas.
Ricardo Saturnino Gerbolés.
Teodoro Pérez Casado.
Antonio Pérez Ayer,

D. Cesáreo Díez Cubero.
Fernando Centeno Fernández.
Miguel Astorga Simón.
Manuel Jular Peña.
Esteban Alvarez Alvarez.
Pablo García Sanz.
Pedro Orgaz Bardón.
Julián Pérez Llamas.
Rafael López Simón.
Aniceto Calvo Esteban.
Luis Rodríguez Fernández.

Plantilla de Cádiz

D. Joaquín Castillo Gómez.
Antonio Villalba Pérez.
Agustín Velasco Martín.
Francisco Burgos Ocaña.
Fernando Ragel Brea.
José Rodríguez García.
Martín Caro Ramírez.
Manuel Ragel Pérez.
Ramón Torres Garrido.
Cesáreo López Corredera.
José Escaño Ollva.
Manuel Bermejo Herdozainz.
Angel Campayo Martínez.
Fernando Berrocal Alé.
Fernando Giménez Arce.
Juan de Vos de la Vega.
Luis Gálvez González.
José Caballero Arellano.
José Berrocal Alé.
Luis González Romero.
Manuel Fernández Valderrama.
Manuel Holgado de la Riva.
Rafael Segura Cuadrado.
Salvador Galán Pérez.

Plantilla de San Sebastián

D. Claudio Losada Díaz
Ramón Hacha Bilbao.
Juan Ibarrondo Goitia.
Leonardo Conce Pascua.
Juan Tobalina Valderrama.
Cándido Rivera Tier.
Esteban Senovilla de la Calle.
Julián del Olmo Navarro.
Leandro Ibarreta Mendiolá.
Jaquinto Larramendi Alfaro.
Vicente Gracia Longas.
Francisco Martín Sánchez.
Angel Ruiz Rodríguez.
Antonio Lamy Granado.
Aurelio Herrero Pérez.
Benito Vivancos Favos.
Domingo Santiago Bernal
Federico Martínez Bravo.
Francisco Castillo Gómez.
Gil Giménez Herráez.
Isaac Pérez Valladares.
José Alvarez Regidor.
Antonio Fernández Fernández
José M.ª Ruiz Gómez.

D. José Ignacio Ormazábal.
José Roig Sánchez.
Lucio Novales Tobalina.
Manuel Holgados Mateos.
Manuel Ruiz de Aragandona.
Olegario Redondo Redondo.
Pedro Gonzalo Sanz.
Ramón Elizgaray Urbleta.
Ramón Ruiz López.
Rogelio Delgado González.
Sergio Fernández Lago.
Teodoro Ochoa de Olano.
Tiburcio Rabosa Brea.
Vicente Uchades Sanz.
Marcelino Fernández Haro.
Zollo Martínez Arizala.
Modesto Pascual García.
Manuel Díaz Gómez.
Epifanio Segura Aramburu.
Polcarpo Alava Corcuera.
Nicolás Ranedo Gutiérrez.
Agustín Mejía Collado.
Antonio Fernández Sánchez.
José Casado Gutiérrez.

Plantilla de Irún

D. José Mejuto Tampín.
Cesáreo Esteban Sáez.
Justo Picón Núñez.

Plantilla de Valladolid

D. José Martín Iturribelitia.
Julio Rodríguez Adán.
Juan Díez Lallana.
Antonio Fernández Martínez.
Amado Marcos Alcalde.
Sergio Villa Rojo.
Laudelino Andreu Rodríguez.
Victor Mozo Domingo.

Plantilla de Zamora

D. Manuel Sánchez Calzada.

Plantilla de Orense

D. Justo Costa Rodríguez.

Plantilla de Sorta

D. José García Heras.
Santiago Arroyo Rodríguez.
Andrés García Heras.

Plantilla de Pontevedra

D. Plácido González Gómez.
Antonio Fernández Rodríguez.
Juan Rodríguez Alfonsín.
Salustiano Estévez Pavón.

Plantilla de Melilla

D. Gerardo Martínez Flórez.
Manuel Ayala Calvo.
Pedro Leal López.
José García Rodríguez.
Patricio Calpe Ibáñez.
Francisco Marcos Marcos.
Juan Sánchez Jerez.

Flanilla de Logroño

D. Marco Marcos Calvo.
 Marino Martínez Luna.
 Ponciano Moreno Rey.
 Pablo Orovio Ruiz.
 Mariano Uriol Carnicer.

Secretaría de Guerra

Ascensos

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos, he resuelto ascender al empleo de Alférez del Tercio a los Subtenientes del mismo que figuran en la adjunta relación que empieza con D. José Arenas Argüelles y termina con D. Angel Cardona Costa, los cuales disfrutaban la efectividad de 25 de septiembre de 1935, con arreglo a lo que dispone el Decreto núm. 129, de la misma fecha (B. O. núm. 30).

Burgos 24 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

* * *

RELACION QUE SE CITA

D. José Arenas Argüelles.
 D. José Ceferino González.
 D. Teodoro Pita de la Vega.
 D. Juan Villalón Navarro.
 D. Julio Szany Cobaes.
 D. José Moncho Escapa.
 D. Juan Renart Nicola.
 D. Juan Parra Jerez.
 D. Argentino Alonso Pérez.
 D. Eusebio Escribano Patiño.
 D. Salvador Carranza Sánchez.
 D. Francisco Gallego Cantón.
 D. Pedro Peralta García.
 D. José Quintero Sánchez.
 D. Angel Cardona Costa.

Destinos.

He resuelto que el Teniente de Ingenieros D. Gonzalo Muro Marcos, del Batallón de Zapadores núm. 1, y el Teniente de Complemento de la misma Arma D. Luis Usía Gabaldá, del Grupo de Alumbrado e Iluminación, pasen destinados al Regimiento de Transmisiones.

Burgos 25 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por necesidades del servicio, he resuelto quede rectificada la orden de destinos de los Veterinarios primeros D. Paulino Macías García y D. Enrique Sangüesa Lobera, de fecha 14 del actual (B. O. núm. 32), en el sentido de que el primero de los Oficiales citados continúe prestando sus servicios en la 6.^a Sección Móvil de Evacuación Veterinaria, y el segundo continúe de disponible en la 6.^a División.

Burgos 25 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Habilitaciones

Por disposición de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Coronel, al Teniente Coronel D. Carlos Asensio Cabanillas; para el de Teniente Coronel, al Comandante D. Siro Alonso, y para el de Comandante, al Capitán don Lucas Lorduy, todos de Infantería.

Burgos 25 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

He resuelto habilitar para ejercer el empleo de Alférez, con los derechos determinados en la Orden núm. 136 de la Junta de Defensa Nacional de España (B. O. núm. 22), al alumno de Ingenieros de la Academia de Artillería e Ingenieros, D. José Reig González Larrinaga, que presta sus servicios en el Ejército expedicionario de Marruecos.

Burgos, 25 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Oficialidad de Complemento.—Ascensos.

Por considerar que el Suboficial de Complemento de Ingenieros D. Juan Díaz Llanos y Paz, reúne las condiciones reglamentarias, ya que en 31 de octubre de 1925 fué examinado y aprobado, he resuelto ascenderle al empleo de Alférez de la referida escala y Arma, con la antigüedad de 1.^o de noviembre de 1925.

Burgos 24 de noviembre de

1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por reunir las condiciones legales y visto el informe del Jefe de los Servicios Farmacéuticos de la 6.^a División, he resuelto ascender al empleo inmediato al Farmacéutico tercero de Complemento D. Fernando Rublo Tuduri.

Burgos 24 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Destinos.

A propuesta del Jefe de los Servicios Farmacéuticos de la 6.^a División, he resuelto destinar al Farmacéutico 3.^o de Complemento D. Francisco de Benito Garín, a la Farmacia del Hospital Militar de Aranda, cesando en su comisión el Farmacéutico 2.^o D. Fernando Santos de la Cámara.

Burgos, 24 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Reingresos.

De acuerdo con lo solicitado por D. Salvador de Vilalonga y de Cárcer, y visto el informe favorable de su Jefe, he resuelto su reingreso en la escala de Complemento del Arma de Caballería, con el empleo de Capitán, por reunir las condiciones reglamentarias que se determinan en el artículo 444 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y Real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (D. O. núm. 293).

Burgos 24 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Premios de efectividad

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Jefes y Oficiales del Arma y Cuerpos que se expresan en la siguiente relación, que comienza con D. Fernando Villalba Escudero y termina en D. Francisco Delgado Morleón, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno les corresponde, por hallarse comprendidos en la Or-

de circular de 24 de junio de 1936 (C. L. núm. 253), debiendo recibirlas a partir de la fecha que a cada uno se le señala. Burgos 24 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Infantería

1.100 pesetas al Comandante Fernando Villalba Escudero, del Regimiento Infantería Lejona, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 11 años de empleo.

1.000 pesetas al Idem D. Ramón Aparicio Marín, del Cuartel eventual del Ejército del Sur, 2.ª División, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de idem.

1.400 pesetas al Capitán don José Ramírez de Cartagena, del Regimiento Infantería de Pavía, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 14 años de idem.

1.200 pesetas al Teniente don José Torange Giménez, de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán, a partir de 1.º de julio de 1936, por llevar 12 años de Oficial.

1.100 pesetas al Idem D. Vicente Galindo Montosa, de la idem, a partir de 1.º de julio de 1936, por llevar 11 años de idem.

1.100 pesetas al Idem D. Alberto Aza Hevia, de la idem, a partir de 1.º de junio de 1936, por llevar 11 años de idem.

1.100 pesetas al Idem D. Pedro Díaz Sánchez, del Batallón de Montaña Sicilia, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 31 años de servicio, con abonos de campaña.

1.000 pesetas al Idem D. Ildonso López López, del idem, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 30 años de servicio, con abonos de campaña.

1.000 pesetas al Idem D. Ricardo Navarro Requena, del Grupo de Auto-Ametralladoras de la 7.ª División, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de Oficial.

1.000 pesetas al Idem D. Vicente Ruiz de Apodaca, del Regimiento Infantería Pavía, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de idem.

1.000 pesetas al Idem D. Ma-

riano García Sánchez, de la Mehal-la Jalifiana de Larache, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de idem.

500 pesetas al Idem D. Lucas Montesinos Lázaro, del Regimiento Infantería Aragón, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar 25 años de servicio, con abonos de campaña.

500 pesetas al Idem D. Manuel García Carreira, del Regimiento de Carros de Combate Ligeros, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicio, con abonos de campaña.

Cuerpo Auxiliar de Intendencia

1.500 pesetas al Auxiliar de Primera D. Antonio Fernández Robles, de la Intendencia Militar de las Fuerzas Militares de Marruecos, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 35 años de servicio.

1.400 pesetas al Idem D. Bartolomé Redondo Sánchez, de la Intendencia Militar de la 7.ª División Orgánica, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 34 años de idem.

1.200 pesetas al Idem D. Antonio Ramírez Alonso, de la Intendencia Militar de la 8.ª División Orgánica, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 32 años de idem.

1.200 pesetas al Idem D. Eugenio Sierra Alonso, de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 32 años de idem.

1.100 pesetas al Idem D. Francisco Vela Urbano, de la Intendencia Militar de las Fuerzas Militares de Marruecos, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 31 años de idem.

1.000 pesetas al Idem D. Juan Madariaga García, de la idem, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 30 años de idem.

500 pesetas al Idem D. Antonio Mayayo García, de la idem, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 25 años de idem.

Intendencia

1.400 pesetas al Capitán don Manuel Garnica Jiménez, de la Intendencia Militar de las Fuerzas Militares de Marruecos, a partir

de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 14 años de empleo.

1.400 pesetas al Idem D. Juan Esteve Gonzalo, del 6.º Grupo Divisionario, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 14 años de idem.

1.100 pesetas al Idem D. Manuel Arias Zarza, de la Intendencia de las Fuerzas Militares de Marruecos, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 11 años de idem.

1.300 pesetas al Teniente don Ramón Aenlló García, de la Intendencia Militar de la 8.ª División, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 13 años de idem.

1.300 pesetas al Idem D. Sebastián García Retuerta, de la idem, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 18 años de idem.

1.300 pesetas al Idem D. Angel Aguado Sanz, de la idem, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 13 años de idem.

1.300 pesetas al Idem D. Fernando Fontán Gómez, de la idem, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 13 años de idem.

1.300 pesetas al Idem D. Antonio Formoso de Castro, de la idem, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 13 años de idem.

1.300 pesetas al Idem D. Enrique García del Prado (actualmente Capitán), de la idem, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 13 años de idem.

1.300 pesetas al Idem D. Fernando López Arnal (actualmente Capitán), de la idem, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 13 años de idem.

Caballería

1.100 pesetas al Comandante D. Gerardo Figuerola y García de Echaves, del Regimiento de Cazadores Taxdir núm. 7, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 11 años de empleo.

1100 pesetas al capitán D. José Héctor Vázquez, del idem, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 11 años de idem.

1.000 pesetas al Idem D. Javier Pardo de Castro, del Depósito de Recría y Doma de Ecija,

a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de ídem.

1.300 pesetas al Teniente don Rafael María Peña, del Regimiento Cazadores Taxdir número 7, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 13 años de Oficial.

1.300 pesetas al ídem D. Juan Zaro Fraguas, afecto al Batallón Cazadores de Ceuta núm. 7, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 13 años de ídem.

1.100 pesetas al ídem D. José Martín Fernández, del Regimiento Cazadores Taxdir núm. 7, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 11 años de ídem.

1.100 pesetas al Teniente don Salvador Mingorance Salas, del Regimiento Cazadores Tardixt número 7, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 31 años de servicio.

Cuerpo de Equitación Militar.

1.800 pesetas al Profesor Primero D. Miguel González Rojo, del 6.º Grupo Divisionario de Intendencia, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar 18 años de empleo.

Servicios Veterinarios.

1.400 pesetas al Veterinario primero D. Santiago González Pascual, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 14 años de empleo.

1.400 pesetas al ídem D. Teófilo Pérez Urtaola, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 14 años de ídem.

1.300 pesetas al ídem D. Juan Pérez Bondía, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 13 años de ídem.

1.100 pesetas al ídem D. José Hernando Pérez, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 11 años de ídem.

1.300 pesetas al Veterinario segundo D. Isidoro Cerezo Abad, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 13 años de Oficial.

1.300 pesetas al ídem D. Miguel Fernández Riego, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 13 años de empleo.

1.200 pesetas al ídem D. Benito Delgado Morente, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 12 años de ídem,

1.200 pesetas al ídem D. Antonio García Salido, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por ídem.

Artillería.

1.100 pesetas al Comandante D. Manuel Barrios Alcón, en la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 11 años de empleo.

1.000 pesetas al Capitán don Francisco Gallardo Rodríguez, del Parque Divisionario número 2, a partir de 1.º de agosto de 1936, por 10 años de ídem.

1.000 pesetas al ídem don Eduardo Baez Ordovas; de la Agrupación de Artillería de Ceuta, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de empleo.

1.000 pesetas al ídem D. Vicente Pérez de Sevilla, del Regimiento de Artillería Ligera número 3, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de ídem.

1.600 pesetas al Teniente don Carlos Díaz Crosse, del Regimiento Artillería Pesada número 1, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 36 años de servicio.

1.300 pesetas al ídem D. Antonio Ruiz Gago, del Grupo de Fuerzas Contraaeronaes número 2, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 33 años de ídem.

1.300 pesetas al ídem D. Paulino Tejado Gómez, del Parque Divisionario núm. 2, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 33 años de ídem.

1.300 pesetas al ídem D. Manuel Revuelta Cuesta, de la Agrupación Artillería Ceuta, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 33 años de ídem.

1.200 pesetas al ídem D. Rafael García del Prado Herreros, del Regimiento Artillería Pesada núm. 1, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 12 años de Oficial.

1.100 pesetas al ídem D. Francisco Sánchez García, del Regimiento Artillería Ligera número 10, a partir 1.º junio de 1936, por llevar 31 años de servicio.

1.100 pesetas al ídem D. José Pino Porras, del Centro de Mo-

villización y Reserva núm. 4, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 11 años de Oficial.

1.100 pesetas al ídem D. Manuel Hornedo Tons, de la Agrupación Artillería de Ceuta, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 11 años de Oficial.

1.000 pesetas al ídem D. Melchor García Moreno, del Regimiento Costa núm. 1, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 30 años de servicio.

500 pesetas al ídem D. Camarillo Alonso Martínez, del Cuerpo Ejército número 1, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de ídem con abonos de campaña.

500 pesetas al ídem D. Nemesio Pérez Rodríguez, del Regimiento Artillería Ligera núm. 10, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de ídem con ídem.

500 pesetas al ídem D. Pablo Andrés Magro, del ídem, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de ídem, con ídem.

500 pesetas al ídem D. José Berruezo Cubells, del ídem, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de ídem, con ídem.

500 pesetas al ídem D. Félix Bertrán de Lis Tamarit, del Regimiento Artillería Ligera número 13, a partir de 1.º de julio de 1936, por llevar cinco años de Oficial.

500 pesetas al ídem D. Antonio Narhonas Vara de la Agrupación Artillería de Melilla, a partir de 1.º de julio de 1936, por llevar cinco años de ídem.

500 pesetas al ídem D. Lucas Sánchez Blnerfa, de la ídem, a partir de 1.º de julio de 1936, por llevar cinco años de ídem.

500 pesetas al ídem D. Antonio Bragado Valcárcel, del Regimiento Artillería Ligera número 12, a partir de 1.º de julio de 1936, por llevar cinco años de ídem.

500 pesetas al ídem D. Antonio Ríveras Páramo, del Regimiento Artillería Ligera número 16, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos de campaña.

500 pesetas al ídem D. César

Artilleros Gilmeno, del Idem, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar 25 años de Idem, Idem.

500 pesetas al Idem D. Joaquín Menor Cid, del Idem, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar 25 años de servicio, con Id.

1.100 pesetas al Maestro de Fábrica de Primera D. Lorenzo Fernández Naranjo, del Parque Artillería de Melilla, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 11 años de empleo.

1.400 pesetas al Maestro Talar de Primera D. Daniel López Díaz, de la Protocnia Militar de Sevilla, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 34 años de servicio.

500 pesetas al Auxiliar Oficinas Principal D. José Pellín Pérez, del Parque Artillería de Melilla, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 25 años de servicio.

Cuerpo de Oficinas Militares.

1.000 pesetas al Oficial 2.º Francisco Guerrero Fernández, de la Auditoría de Guerra de las Fuerzas Militares de Marruecos, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 36 años de servicio.

1.300 pesetas al Idem D. Eliseo Franqueira Raña, de la Caja de Recluta, núm. 52, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 33 años de Idem.

1.300 pesetas al Idem D. Ricardo Agulló García, de la Comandancia Militar de El Ferrol, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 33 años de Idem.

1.100 pesetas al Idem D. Daniel Latorre García, de la Auditoría de Guerra de la 5.ª División Orgánica, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 31 años de Idem.

1.000 pesetas al Idem D. José de la Plaza López, de la 8.ª División Orgánica, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 30 años de Idem.

500 pesetas al Idem D. Atanacio Linares Barrios, de la Caja de Recluta, núm. 6, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 25 años de Idem.

Guardia civil.

1.100 pesetas al Capitán don

Diego Roldán Eclja, a partir de 1.º de junio de 1936, por llevar 11 años de empleo.

500 pesetas al Idem D. Jesús Miranda Guerra, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 18 años de Oficial.

500 pesetas al Idem D. José Gracia Benítez, a partir de 1.º de agosto de 1936, por Idem.

500 pesetas al Idem D. Francisco Rodríguez de Austris, a partir de 1.º de agosto de 1936, por Idem.

500 pesetas al Idem D. Gerardo Murillo Herrera, a partir de 1.º de agosto de 1936, por Idem.

1.700 pesetas al Teniente don José Monteadudo Gallego, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 37 años de servicio.

1.500 pesetas al Idem D. Angel Bejarano Díaz, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar 35 años de Idem.

1.300 pesetas al Idem D. Rafael Galsteo Burgos, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 13 años de Oficial.

1.300 pesetas al Idem D. José Comitre Pérez Cea, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por Idem.

1.300 pesetas al Idem D. Eusebio Torres Liarte, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por Idem.

1.300 pesetas al Idem D. Manuel Luengo Muñoz, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por Idem.

1.300 pesetas al Idem D. Alfredo Romero de Tejada Martínez, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por Idem.

1.200 pesetas al Idem D. Félix Murillo Rodríguez, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 32 años de servicio.

1.200 pesetas al Idem D. Francisco Prieto Mediavilla, a partir de 1.º de agosto de 1936, por Idem.

1.100 pesetas al Idem D. Pascual Sánchez Ramírez, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 11 años de Oficial.

1.100 pesetas al Idem D. Manuel Albendea Rivas, a partir de 1.º de octubre de 1936, por Idem.

1.100 pesetas al Idem D. Manuel Cañas Montes, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 31 años de servicio.

1.100 pesetas al Idem D. Francisco Roldán Eclja, a partir de 1.º de junio de 1936, por llevar 11 años de Oficial.

1.100 pesetas al Idem D. Clemente Fernández Diéguez, a partir de 1.º de junio de 1936, por llevar 11 años de Idem.

1.100 pesetas al Idem D. José Aguilera Morente, a partir de 1.º de junio de 1936, por llevar 11 años de Idem.

1.100 pesetas al Idem D. Eugenio Hernández Santamaría, a partir de 1.º de junio de 1936, por llevar 11 años de Idem.

1.000 pesetas al Idem D. Juan Márquez Pérez, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de Idem.

1.000 pesetas al Idem D. Marcial Sánchez Barcáiztegui, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de Idem.

1.000 pesetas al Idem D. José Campos de Orellana Alvarez, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de Idem.

1.000 pesetas al Idem D. Juan Díaz Alvarado, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de Idem.

1.000 pesetas al Idem D. José Carrasco Santiago, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de Idem.

1.000 pesetas al Idem D. Jesús García del Amo, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 10 años de Idem.

1.000 pesetas al Idem D. Luis Castro Samaniego, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de Idem.

1.000 pesetas al Idem D. Juan Moreno Delgado, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de Idem.

1.000 pesetas al Idem D. Enrique Marra López Argamasilla, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de Idem.

1.000 pesetas al Idem D. Juan Castillo Mena, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de Idem.

500 pesetas al Idem D. José Fernández-Nespral Salazar, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 5 años de Idem.

1.300 pesetas al Alférez don José Carbonell Herrera, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 33 años de servicio.

500 pesetas al ídem D. Francisco Delgado Morleón, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 5 años en el empleo de Brigada.

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que figura en la siguiente relación, que comienza con D. José Fuentes Sabio y termina en D. Manuel Sánchez García, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno les corresponde, por hallarse comprendidos en la Orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253) debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 24 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

500 pesetas al Auxiliar de Obras y Talleres D. José Fuentes Sabio, del Regimiento Artillería de Costa número 2, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar cinco años de empleo.

500 pesetas al ídem D. José Romo Murillo, del ídem, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar cinco años de ídem.

500 pesetas al ídem D. Crispulo Fernández Urolina, del Parque Divisionario número 2, a partir de 1.º de octubre de 1935, por llevar cinco años de ídem.

500 pesetas al ídem D. Antonio Carranza Carmona, del ídem, a partir de 1.º de diciembre de 1935, por llevar cinco años de ídem.

500 pesetas al ídem D. Manuel Espinar Quero, del ídem, a partir de 1.º de diciembre de 1935, por llevar 5 años de ídem.

500 pesetas al ídem D. José Rodríguez Rivas, del ídem, a partir de 1.º de noviembre de 1935, por llevar 5 años de ídem.

500 pesetas al ídem D. José Martín Romero, del ídem, a partir de 1.º de octubre de 1935, por llevar 5 años de ídem.

500 pesetas al ídem D. Francisco Macías Pérez, del ídem, a

partir de 1.º de marzo de 1936, por llevar 5 años de ídem.

500 pesetas al ídem D. Miguel Goya López, del ídem, a partir de 1.º de marzo de 1936, por llevar 5 años de ídem.

500 pesetas al ídem D. Lucas Valor Sánchez, del ídem, a partir de 1.º de abril de 1936, por llevar 5 años de ídem.

500 pesetas al ídem D. Fernando Gil de Montes, del ídem, a partir de 1.º de junio de 1936, por llevar 5 años de ídem.

500 pesetas al ídem D. Antonio Vázquez Sorrego, del ídem, a partir de 1.º de junio de 1936, por llevar 5 años de ídem.

500 pesetas al ídem D. Lisardo Comba L. Grande, del ídem, a partir de 1.º de julio de 1936, por llevar 5 años de ídem.

500 pesetas al ídem D. Eduardo Jiménez Codes, del ídem, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 5 años de ídem.

500 pesetas al ídem D. Antonio Martín Romero, del ídem, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 5 años de ídem.

500 pesetas al ídem D. Antonio Díaz Ruiz, del ídem, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 5 años de ídem.

500 pesetas al ídem D. Antonio Luque Aguilar, del ídem, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 5 años de ídem.

500 pesetas al ídem D. Andrés Mercado Ruiz, del ídem, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 5 años de ídem.

500 pesetas al ídem D. Manuel Fernández García, del Parque Cuerpo Ejército núm. 7, a partir de 1.º de noviembre de 1935, por llevar 5 años de ídem.

500 pesetas al ídem D. Luis Rivas Rey, del ídem, a partir de 1.º de diciembre de 1935, por llevar cinco años de ídem.

500 pesetas al ídem D. Manuel Sánchez García, del ídem, a partir de 1.º de diciembre de 1935, por llevar 5 años de ídem.

Retiros

He resuelto pase a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 2 de septiembre último, el Teniente del Regimiento de Infantería de Cádiz, D. Antonio Serrano Quesada, en cuya si-

tuación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 562'50 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de octubre último, por la Delegación de Hacienda de Cádiz, por fijar su residencia en dicha capital.

Burgos 24 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

He resuelto pase a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 27 de agosto último, el Carabiniero de segunda clase de la Comandancia Zamora-Crespo, Serafín Centeno Gómez, cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 213'33 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de septiembre último por la Delegación de Hacienda de Zamora, por fijar su residencia en Robledo, de dicha provincia.

Burgos, 24 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Sección de Marina

Bajas.

Como consecuencia del expediente instruido por Orden del Almirante Jefe de la Base Naval de Cádiz, he resuelto quede definitivamente separado del servicio el Operario de 2.ª de la Maestranza del Arsenal de La Carraca, Pedro Llera Gual.

Burgos 24 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Sección del Aire

Destino.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y a propuesta del General Jefe de los Servicios del Aire, se da de alta en el Arma de Aviación, en concepto de agregado, al Capitán de Ingenieros D. Ricardo Piqueras Martínez, que actualmente presta sus servicios a las órdenes del Comandante de Ingenieros en Salamanca.

Burgos 24 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.